

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 62
SERIE 2018-2019**

Presentado por: Marco Antonio Rigau, José E. Rosario Cruz, Jimmy Zorrilla Mercado, Ángel Ortiz Guzmán, Camille García Villafañe, Carmen Santiago Negrón, Rolance Chavier Roper, Ada Clemente González, Hiram Díaz Belardo, José Maeso González, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Anibal Rodríguez Santos y Tamara Sosa Pascual

Referido a la Sesión Especial

Fecha de presentación: 27 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN

**PARA RECONOCER Y AGRADECER LA ENCOMIABLE
LABOR DE LA LICENCIADA CARMEN E. ARRAIZA
GONZÁLEZ COMO SECRETARIA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y PARA
DESEARLE ÉXITO EN SU VIDA PROFESIONAL.**

1 **POR CUANTO:** La licenciada Carmen E. Arraiza González, orgullosa vegabajeña, es una gran
2 profesional que ha combinado exitosamente su conocimiento, preparación y capacidad con
3 los principios que siempre ha defendido. Jerezana de corazón, posee un bachillerato en
4 comunicaciones del Recinto de Río Piedras y un Juris Doctor de la Escuela de Derecho de
5 la Universidad de Puerto Rico.

6 **POR CUANTO:** Comenzó su carrera profesional como oficial jurídico en el Tribunal de Primera
7 Instancia de Guayama y Carolina. Luego de esa experiencia, fue abogada en la Oficina
8 para el Desarrollo Integral de la Mujer del Municipio Autónomo de San Juan, donde se

1 desempeñó como directora asociada. Subsiguientemente, fue designada subadministradora
2 de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), donde consolidó sus
3 destrezas como administradora y como una ejecutiva de altura, estando a cargo de
4 significativos proyectos e iniciativas administrativas y de servicio directo a la ciudadanía.
5 Posteriormente, se desempeñó, por cinco años y medio, como directora ejecutiva del
6 Instituto de Educación Práctica del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico.

7 **POR CUANTO:** Por su profundo compromiso con el servicio público, en enero de 2013 pasa a
8 ocupar el puesto de Secretaria de la Legislatura Municipal de San Juan. Nos consta que ha
9 desempeñado dicho rol a cabalidad, con los más altos estándares de excelencia. Todos y
10 todas nos sentimos orgullosos de tener una Secretaria de la Legislatura Municipal con tan
11 amplia trayectoria profesional y liderazgo.

12 **POR CUANTO:** Fiel defensora de las causas en las cuales cree, capacitada, firme en sus posturas
13 y emprendedora, la licenciada Carmen E. Arraiza González asume todas sus gestiones con
14 la dedicación e ímpetu que le caracterizan. Sensible y solidaria con las causas justas, nos
15 ha enseñado grandes lecciones que atesoraremos siempre. Por todas sus cualidades se ha
16 ganado la confianza, respeto y cariño de todos en la Legislatura Municipal.

17 **POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal se honra de haber contado con una profesional con la
18 capacidad y el compromiso de la licenciada Carmen E. Arraiza González. Su legado en
19 esta Legislatura es eco de la gran mujer, madre, hija, tía, amiga y profesional que es. Le
20 deseamos el mayor de los éxitos en su nueva gestión, le agradecemos por su gran
21 dedicación y por haber sido parte integral y esencial de esta Legislatura.

22 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
23 **PUERTO RICO:**

24 **Sección 1ra.:** Reconocer y agradecer la encomiable labor de la licenciada Carmen E.
25 Arraiza González como Secretaria de la Legislatura Municipal de San Juan.

26 **Sección 2da.:** Desearle éxito en su vida profesional.

1

Sección 3ra.: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.